## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS-REVISIÓN

Radicación 41001-31-10-001-2017-00393-00

Demandante CONSUELO PÉREZ DE JIMENEZ

Titular del acto jurídico JOSÉ DAYER PÉREZ BARRIOS

Actuación CORRE TRASLADO INFORME DE VALORACIÓN / A.S

Neiva, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Del informe de valoración de apoyo realizado por la GOBERNACIÓN DEL HUILA, se **DISPONE** correr traslado del mismo por el <u>término de diez (10) días a las partes</u> y al Ministerio Público, conforme al artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, cuyo memorial deberá remitirse al correo electrónico del despacho <u>fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Se advierte que las actuaciones pueden ser consultadas en el micrositio del despachoen la página de la Rama Judicial en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva</a>

Notifiquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez